

Decreto N° 023/99

Puerto Yuruá, 06 de Octubre de 1.999

Pisto:

La Expo, Salto Grande, en la ciudad de Comandú, a realizarse en el mencionado Club.

Considerando:

Que esta Municipalidad amablemente está presente con un Stand.

Que hace a la difusión del mismo.

Que es necesario adecuar el mismo con atención y permiso.

Por Ello:

El Presidente de la Junta de Fomento de Puerto Yuruá en uso de las atribuciones establecidos en la Ley 3.000 y Concordantes

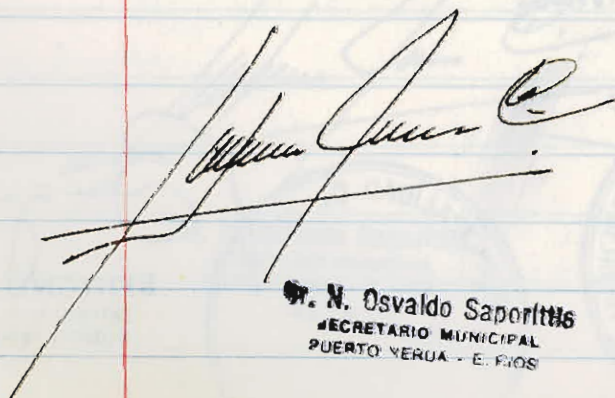
Decreto

Artículo 1°: Aprobado los gastos mencionados con máximos del del Stand de esta Municipalidad hasta la suma de Pesos un mil, setecientos (\$ 1.700,00).

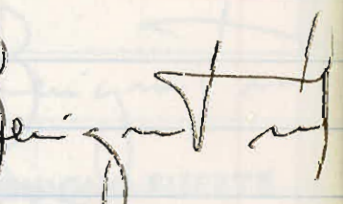
Artículo 2°: Proceder a comunicar a tesorería y atender los mismos con fondos Presupuestarios.

Artículo 3°: El presente para referenciado por el Secretario Municipal.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese.


N. Osvaldo Saporitis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YURUÁ - E. RÍOS




BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YURUÁ - E. RÍOS